



21 de febrero de 2024
Acta C.A.A.C.S.-117/2024

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 21 de febrero de 2024, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en Ave. Ignacio Allende número 65 de esta misma ciudad, se reunieron en **sesión ordinaria** los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, conformado por los CC. C.P. Heriberto González Andujo, Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez, C. Ignacio Malaxechevarria González, L.C. Gabriela Legarda Gómez, Lic. Ana Gisela Luna Moreno y M.D. Edgar Taurino Cereceres Isimoto, en sus respectivos caracteres de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda y Vocal, Regidor Presidente de la Comisión de Economía y Vocal, en Representación de la Sindica Municipal como Observadora, Titular del Órgano Interno de Control como Observadora y En Representación del Área Jurídica de Secretaria Municipal como Asesor; para analizar las solicitudes recibidas y dictaminar en su caso el procedimiento de contratación correspondiente, de igual manera, analizar los asuntos que pudieran surgir en el desarrollo de la sesión, de lo cual se levanta la presente acta para hacer constar todos y cada uno de los acuerdos emitidos en el desahogo del orden del día.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

En el desahogo del primer punto del orden del día, el C. P. Heriberto González Andujo, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, procede a tomar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del comité, por lo que se declara quórum legal.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, da a conocer los puntos que integran el orden del día 117/2024, siendo los siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior número CAACS-116-2024
4. Revisión de las solicitudes recibidas.
5. Asuntos Generales.

Una vez desahogado este punto, se solicita a los integrantes del Comité la aprobación del orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos.

3.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El C.P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, en el uso de la voz, da lectura al acta número CAACS-116-2024 correspondiente a la sesión ordinaria número 116/2024 de fecha 14 de febrero del año 2024; concluida la lectura se toma la votación a los integrantes del comité, quedando aprobada por unanimidad de votos.

2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Jose Guadalupe Rosales

Manuel Zamora R



21 de febrero de 2024
Acta C.A.A.C.S.-117/2024

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, SE ANALIZARÁN LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL COMITÉ.

4.- La **Presidencia Seccional de Colonia Álvaro Obregón** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la contratación del servicio – suministro de combustible para el parque vehicular del Seccional, por la cantidad de \$2,458,500.00 (dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional) netos.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la contratación del servicio - suministro de combustible, como **excepción a la Licitación Pública**, en su modalidad de adjudicación directa con la empresa **Estación de Servicio Feres, S.A. de C.V.**, hasta por la cantidad de \$2,458,500.00 (dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) netos, para el periodo comprendido de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 73 fracción I y 83, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 72 fracción I tercer párrafo y 85 de su Reglamento.

5.- En relación al punto número 6, de la sesión ordinaria 115-2024 de fecha 07 de febrero de 2024, el **Departamento de Vialidad y Tránsito Municipal** presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, la investigación de mercado y ficha técnica solicitadas para realizar la contratación del servicio de **grúas, traslado y hospedaje** de vehículos remitidos por este Departamento, para el periodo comprendido del día 01 de marzo al día 31 de diciembre de 2024.

Una vez analizados los documentos presentados, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorizan **se dé inicio** con el procedimiento de **Licitación Pública** para la contratación del servicio de **grúas, traslado y hospedaje**, para el periodo comprendido del 15 de marzo al 31 de diciembre de 2024, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 35 fracción II segundo párrafo de su Reglamento.

6.- La **Dirección de Servicios Públicos Municipales** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la adquisición de **material eléctrico** para el Departamento de **Alumbrado Público**, por la cantidad de \$1,752,741.90 (un millón setecientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y un pesos 90/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024, contándose con suficiencia presupuestal según oficio número TM-0073/2024 fechado el día 17 de enero de 2024.

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

Jose Enrique Rosca

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name "Urebar Manuel Zamora".

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.



21 de febrero de 2024
Acta C.A.A.C.S.-117/2024

El C. Sergio Alfredo Infante Solano en pleno de la sesión, solicita se le autorice adquirir material eléctrico ya que no cuentan con reserva para dar seguimiento a los trabajos de Alumbrado Público, por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorizan la adquisición de dicho material eléctrico en la **modalidad de adjudicación directa** en tanto se realiza el proceso de Licitación Pública, con la empresa que cotiza el material con el precio más bajo, siendo esta empresa Eléctrica Lovi, S.A. de C.V., por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 23 de su Reglamento.

De igual manera y analizada la solicitud, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorizan **se dé inicio** con el procedimiento de **Licitación Pública** para la adquisición de **material eléctrico** para el Departamento de **Alumbrado Público**, por la cantidad de \$1,702,741.90 (un millón setecientos dos mil setecientos cuarenta y un pesos 90/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

7.- En relación al punto número 7, de la sesión ordinaria 116-2024 de fecha 14 de febrero de 2024, se presenta nuevamente a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, las cotizaciones recibidas para la **adquisición de pintura y thinner, para las áreas de Alumbrado Público y Parques y Jardines de la Dirección de Servicios Públicos** por la cantidad de \$128,337.59 (ciento veintiocho mil trescientos treinta y siete pesos 59/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficios TM-0072/2024 fechado el día 17 de enero de 2024 y TM-0133/2024 fechado el día 29 de enero de 2024.

En relación a este punto se hace la siguiente relatoría:

a). En sesión ordinaria del día 14 de febrero de 2024, punto número 7 se analizaron las cotizaciones referidas en el punto que antecede, realizándose el cuadro comparativo, el análisis por parte del área requirente y se elaboraron los fallos correspondientes, resultando como ganadora la empresa Comercial Paz Hermanos, S.A. de C.V.

b) Con fecha 16 de febrero de 2024, se recibe un sobre cerrado con la cotización de pintura y thinner de la empresa Ferretería y Materiales para Construcción del Valle, S.A. de C.V., por lo que de inmediato se revisó el procedimiento, advirtiéndose que la fecha límite para la entrega de las cotizaciones era el día 16 de febrero, por lo que se habló con la Dirección de Servicios Públicos para detener el proceso de compra.

2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

José Guzmán Roscos



21 de febrero de 2024
Acta C.A.A.C.S.-117/2024

c). Con fecha 19 de febrero 2024, se citó a los Representantes Legales de las empresas ya referidas, acudiendo los CC. Arturo Paz Quintana y Jorge Alberto Hermosillo Trujillo, se les explico el error cometido en el procedimiento y se hizo hincapié en que no existió dolo ni mala fe en el mismo, a lo que ellos estuvieron consientes del hecho.

d). Se propuso a los Representante Legales ya mencionados, la asignación del 50% a cada empresa del total de las pinturas, estando ambos de acuerdo, únicamente el C. Arturo Paz Quintana refirió que ellos ya habían pedido una parte de la pintura, solicitando se le respetara ese pedido, estando ambas partes de acuerdo, quedando la adquisición de la manera siguiente:

Comercial Paz Hermanos, S.A. de C.V.

Comercial Paz Hermanos, S.A. de C.V.			
Cantidad	Descripción General	Precio Unitario	Importe
15	Cubetas de pintura color beige	\$1,569.33	\$23,539.95
1	Cubeta de pintura color melón	\$1,569.33	\$1,569.33
15	Cubeta de pintura color blanco	\$1,569.33	\$23,539.95
3	Cubetas de pintura color gris	\$2,972.11	\$8,916.33
Sub-total			\$57,565.56
I.V.A. 16%			\$9,210.49
Total			\$66,776.05

Ferretería y Materiales para Construcción del Valle, S.A. de C.V.

Ferretería y Materiales para Construcción del Valle, S.A. de C.V.			
Cantidad	Descripción General	Precio Unitario	Importe
3	Cubeta de pintura color verde	\$1,328.79	\$3,986.37
8	Cubeta de pintura color azul	\$1,328.79	\$10,630.32
4	Cubeta de pintura color amarilla	\$1,328.79	\$5,315.16
10	Cubeta de pintura color rojo oxido	\$1,328.79	\$13,287.90
4	Tambo de 200 litros de thinner	\$4,482.76	\$17,931.04
3	Cubetas de pintura color gris	\$2,578.94	\$7,736.82
1	Cubeta de pintura color blanco	\$2,578.94	\$2,578.94
Sub-total			\$61,466.55
I.V.A. 16%			\$9,834.65
Total			\$71,301.20

De lo anterior, queda la adquisición de pintura y thinner, en la **modalidad de adjudicación directa**, del 50% con la empresa Comercial Paz Hermanos, S.A. de C.V. por la cantidad de \$57,565.56 (cincuenta y siete mil quinientos sesenta y cinco pesos 56/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado y con la empresa Ferretería y Materiales para Construcción del Valle, S.A. de C.V., por la cantidad de \$61,466.55 (sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 55/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 23 de su Reglamento.

2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC. CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature: José Enrique Rosas]

[Handwritten signature]



21 de febrero de 2024
Acta C.A.A.C.S.-117/2024

8.- La Dirección de Desarrollo Social solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la **adquisición de medicamentos para el área de salud**, hasta por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) netos, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-0117/2024 fechado el día 25 de enero de 2024.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se dé inicio con el procedimiento para la adquisición de **medicamentos para el área de salud**, por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) netos, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 23 de su Reglamento.

9.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, las cotizaciones recibidas para la **contratación del servicio de reparación de radiadores, requeridos por el Departamento de Recursos Materiales**, por la cantidad de \$172,413.79 (ciento setenta y dos mil cuatrocientos trece pesos 79/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con reserva presupuestal según oficio número TM-1341/2023 fechado el día 19 de diciembre de 2023.

Una vez analizado el punto y dándose cuenta que por segunda ocasión no se obtuvieron cotizaciones, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, acuerdan por unanimidad se solicite a los proveedores invitados a cotizar el servicio de reparación de radiadores, nos coticen únicamente tres de los servicios más usuales y se presenten en la próxima sesión de Comité.

10.- Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, las cotizaciones y muestras recibidas para la **adquisición de uniformes operativos, requeridos por el Departamento de Recursos Materiales**, por la cantidad de \$890,517.24 (ochocientos noventa mil quinientos diecisiete pesos 24/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con reserva presupuestal según oficio número TM-1343/2023 fechado el día 19 de diciembre de 2023.

CUADRO COMPARATIVO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANT.	C. JUAN PEÑA ARMENTA		C. IVAN HUMBERTO SANTILLANEZ ALLANDE		COMERCIALIZADORA Prounno, S.A. DE C.V.		C. HECTOR ALONSO SANCHEZ MALDONADO		C. RAUL ALONSO ORDOÑEZ RODRIGUEZ	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ZAPATO DE TRABAJO	377	\$468.00	\$176,436.00	\$450.00	\$169,650.00	\$389.00	\$146,653.00	\$450.00	\$169,650.00	\$416.00	\$156,832.00
2	ZAPATO DIELECTRICO	28	\$468.00	\$13,104.00	\$450.00	\$12,600.00	\$580.00	\$16,240.00	\$495.00	\$13,860.00	\$460.00	\$12,880.00
3	FAJA DE SOPORTE	405	\$0.00	\$0.00	\$92.00	\$37,260.00	\$118.00	\$47,790.00	\$73.50	\$29,767.50	\$74.90	\$30,334.50
4	PANTALON INDUSTRIAL	810	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$229.00	\$185,490.00	\$208.00	\$168,480.00	\$290.00	\$234,900.00
5	CAMISA INDUSTRIAL	810	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$210.00	\$170,100.00	\$208.00	\$168,480.00	\$286.00	\$231,660.00
6	IMPERMEABLE	405	\$0.00	\$0.00	\$155.00	\$62,775.00	\$0.00	\$0.00	\$135.00	\$54,675.00	\$151.00	\$61,155.00
7	CHALECO GABARDINA	333	\$0.00	\$0.00	\$160.00	\$53,280.00	\$118.00	\$39,294.00	\$147.00	\$48,951.00	\$129.50	\$43,123.50
8	CHALECO MALLA	172	\$0.00	\$0.00	\$40.00	\$6,880.00	\$0.00	\$0.00	\$45.00	\$7,740.00	\$28.30	\$4,867.60
			Sub-total	\$189,540.00	Sub-total	\$342,445.00	Sub-total	\$605,567.00	Sub-total	\$661,603.50	Sub-total	\$775,752.60
			I.V.A. 16%	\$30,326.40	I.V.A. 16%	\$54,791.20	I.V.A. 16%	\$96,890.72	I.V.A. 16%	\$105,856.56	I.V.A. 16%	\$124,120.42
			Total	\$219,866.40	Total	\$397,236.20	Total	\$702,457.72	Total	\$767,460.06	Total	\$899,873.02

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC. CHI., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

Jose Luis Roscam



21 de febrero de 2024
Acta C.A.A.C.S.-117/2024

Una vez analizadas las cotizaciones recibidas, el cuadro comparativo que antecede y las muestras presentadas por parte del área requirente, los representantes del personal operativo y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se da cuenta que las muestras de los zapatos de la partida 1 de las empresas Comercializadora Prounno, S.A. de C.V., C. Raúl Alonso Ordoñez Rodríguez, C. Iván Humberto Santillanez Allande y el zapato dieléctrico de la partida 2 de la empresa C. Iván Humberto Santillanez Allande no cumplen con las especificaciones solicitadas en la ficha técnica ya que se encuentran pegados y se especificó que deberían ser cosidos por lo que quedan descalificados. Terminada la revisión se autoriza se realice la adquisición de los uniformes operativos en la modalidad de **adjudicación directa**, con los proveedores y cantidades que a continuación se detallan, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 23 de su Reglamento.

C. Héctor Alonso Sánchez Maldonado.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANTIDAD	C. HECTOR ALONSO SANCHEZ MALDONADO	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ZAPATO DE TRABAJO	377	\$450.00	\$169,650.00
3	FAJA DE SOPORTE	405	\$73.50	\$29,767.50
4	PANTALON INDUSTRIAL	810	\$208.00	\$168,480.00
5	CAMISA INDUSTRIAL	810	\$208.00	\$168,480.00
6	IMPERMEABLE	405	\$135.00	\$54,675.00
			Sub-total	\$591,052.50
			I.V.A. 16%	\$94,568.40
			Total	\$685,620.90

C. Raúl Alonso Ordoñez Rodríguez.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANTIDAD	C. RAUL ALONSO ORDOÑEZ RODRIGUEZ	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	ZAPATO DIELECTRICO	28	\$460.00	\$12,880.00
8	CHALECO MALLA	172	\$28.30	\$4,867.60
			Sub-total	\$17,747.60
			I.V.A. 16%	\$2,839.61
			Total	\$20,587.21

Comercializadora Prounno, S.A. De C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANTIDAD	COMERCIALIZADORA PROUNNO, S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7	CHALECO GABARDINA	333	\$118.00	\$39,294.00
			Sub-total	\$39,294.00
			I.V.A. 16%	\$6,287.04
			Total	\$45,581.04

2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC. CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

Jose Encinas

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]


[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

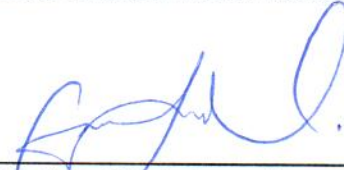


21 de febrero de 2024
Acta C.A.A.C.S.-117/2024



Lic. Heidi Priscila Ortiz Uribe
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales



C. José Alfredo Reyes Rodríguez
Jefe de Mantenimiento Vehicular


L.C. Gabriela Legarda Gómez
En Representación de la
Síndica Municipal
Observadora


Lic. Ana Gisela Luna Moreno
Titular del Órgano Interno de Control
Observadora

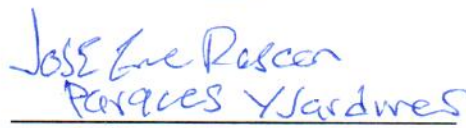
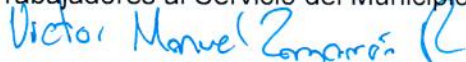

M.D. Edgar Taurino Cereceres Isimoto
En Representación de
Secretaría Municipal
Área Jurídica
Asesor


C. Ruth Orozco
Auxiliar Administrativo del
Área de Pavimentación
de la Dirección de
Obras Públicas Municipales


C. P. Kenny Castillo
Auxiliar Administrativo del
Área de Pavimentación
de la Dirección de
Obras Públicas Municipales


C. José Enoc Rascón
En Representación de
Secretaría Municipal
Área Jurídica
Asesor


C. José Luis Reyes M.
Titular de Servicios Públicos de
Ciudad Anáhuac


C. Víctor Zamarrón Rivera
En Representación del Sindicato
de Trabajadores al Servicio del Municipio


Esta hoja forma parte del acta número 117/2023 de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio el día 21 de febrero de 2024.

2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB